

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP):



Individuo que es, o fue, figura política de alto nivel o sus familiares más cercanos y su círculo de colaboradores inmediatos.

Es un funcionario importante de un órgano, ejecutivo, legislativo, judicial o militar de un gobierno extranjero (elegido o no), un miembro de alto nivel de un partido político extranjero o un ejecutivo de alto nivel de una corporación que sea propiedad de un gobierno extranjero.

También, se incluye en esta categoría a cualquier corporación, negocio u otra entidad que haya sido creada por dicho funcionario o en su beneficio.

En el concepto de familiares cercanos se incluye: a los padres, hermanos, cónyuges, hijos o parientes políticos del PEP. El íntimo asociado de un PEP incluye a quienes están en posición de realizar transacciones financieras en su nombre.

Si reúnes estas características dirígete a tu agencia y procede a la actualización de tu expediente, así como el debido llenado del formato de “(Debida Diligencia-Figura Pública)”